

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Reten, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso verbal reivindicatorio promovido por JUAN CARLOS LARA RODRIGUEZ contra JHON DOMINGUEZ y DARLYS BLANCO

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00034.00

Teniendo en cuenta que, la parte demandante no atendió el requerimiento realizado en proveído del 6 de abril de dos mil veintiuno (2021), dándole irrestricta aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso le corresponde al Despacho disponer su rechazo, como en efecto se hará constar en la parte resolutive de esta providencia.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de acuerdo a lo brevemente expuesto en la parte motiva.

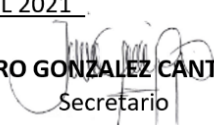
SEGUNDO: Previa anotación en los libros radicadores, sin necesidad de desglose, hágasele entrega de la demanda y sus anexos a la parte demandante.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 17 de fecha
23 ABRIL 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario